

24 de abril de 2009

Los Administradores del BE dan explicaciones...

En la mañana de ayer, portavoces de las cuatro secciones sindicales nos reunimos con los Administradores del BE en Cuenca. Aunque la reunión se llevo a efecto por separado, es decir, con cada una de las secciones sindicales, lo que los distintos interlocutores les trasladamos fue:

Primero: Manifestarles y hacerles ver, que los representantes legales de los trabajadores somos "cómplices" necesarios en esta coyuntura, para poder conseguir los objetivos que se les ha encargado. Será un error adoptar decisiones que tengan una incidencia en el conjunto de personas que trabajamos en CCM, y que las mismas no contemplen los efectos que en la plantilla vayan a tener, como ha sido el caso de la publicación del nuevo Organigrama.

Segundo: Confirmarles que no vamos a tolerar que, aquellos que nos han llevado a esta situación, sigan con funciones de responsabilidad, pues nadie de la plantilla confía en ellos. Es tal el grado de indignación y desconfianza entre las personas que trabajamos en CCM, que esta decisión nos ha situado en el peor de los escenarios y más desmotivadores. Les hemos pedido que reconsideren su decisión, pues de no hacerlo, lo llevaremos a la próxima Asamblea General en los términos que recoge el escrito que reproducimos adjunto a este comunicado y que, con seguridad, contará con los apoyos suficientes para ser aprobado.

Tercero: Es urgente finalicen las rescisiones de contratos temporales y se contraten, al menos, entre 150 y 200 personas para atender, por un lado, los déficits de plantilla de un gran número de oficinas que su situación resulta ya insostenible y, por otro, puedan atender las ausencias por disfrute de vacaciones que comienzan en breve.

Cuarto: Anticiparles la inquietud y preocupación por los efectos que puedan tener la publicación de los resultados del pasado ejercicio. El anuncio de los mismos se ha de hacer con rigor pero con mensajes en positivo que impidan provocar mayor alarma e inseguridad entre clientes y depositantes.

Las respuestas de los Administradores han sido, a alguno de los planteamientos sindicales, bastante positivas y tranquilizadoras.

Por comenzar por el último de los temas, nos confirman que así lo tienen previsto y diseñado. Los resultados son consecuencia del pasado. Un mal pasado. Pero fortalecerán las ideas y propuestas de futuro, toda vez que hay un futuro para este proyecto empresarial. No pueden descartar ninguna de las opciones posibles, pero la liquidación de CCM es la más remota de las salidas contempladas. Lamentan que titulares como los de ABC se den, pero debemos estar confiados y apostar con todas nuestras fuerzas por que el proyecto CCM se recupere. En este sentido les hemos asegurado (ellos lo saben) que una entidad, cuyo mayor valor se sustenta en la confianza, no hubiera aguantado quince meses de ataques y dudas si no se hubieran dado dos circunstancias: La primera, la gran capacidad de trabajo y sacrificio de sus empleados y empleadas que, a pesar de todo, seguimos al frente de nuestras ventanillas y despachos. La segunda, y no menos importante, la confianza de la mayor parte de nuestros clientes y depositantes que siguen, a pesar y por encima de todo, confiando en nosotros.

En cuanto al equipo directivo, nos han pedido confianza y plazo. Los nombramientos son, como nuestra situación, coyuntural. Se están buscando tres o cuatro profesionales en el sector. Cuando ello se concrete y se avance en la decisión de nuestro futuro, habrá decisiones en este sentido. En estos momentos no pueden prescindir de todo el equipo. *"Este partido lo tenemos que jugar con los jugadores que disponemos... Los entrenadores sólo pueden cambiar las tácticas y la cantera lleva tiempo probarla"*. Con estas palabras, más o menos, han intentado hacernos ver las dificultades que tienen para que las directrices y consignas en términos de gestión no se demoren más. Comprendemos sus dificultades, pero no asumimos sus resultados. Seguimos exigiendo que se depure la cadena de responsabilidad.

Por último, decir que en cuanto a las medidas en relación con las necesidades de plantilla, tanto Dirección General como Dirección de Personal, tienen la instrucción de comenzar cuanto antes en la solución a los problemas planteados, aunque nos anticipan que resultará difícil que esas soluciones vayan en la línea exigida.

A LA ASAMBLEA GENERAL DE CAJA CASTILLA LA MANCHA

Las personas a continuación relacionadas, en su calidad de miembros de la Asamblea General de Caja Castilla la Mancha, y ante las circunstancias y causas que han llevado a la Comisión Ejecutiva del Banco de España a proceder a su intervención, de acuerdo con la Resolución de 28 de marzo de 2009, del Banco de España, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la misma fecha, en relación a la entidad Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha publicada en el Boletín Oficial del Estado número 76 de fecha 29 de marzo de 2009, nos dirigimos a la Asamblea General de Caja Castilla la Mancha y

EXPONEN

Primero: El Banco de España, en sus conclusiones respecto a la gestión de Caja Castilla la Mancha, responsabiliza al equipo directivo de sobrevalorar el ciclo expansivo, con un exceso de posicionamiento en el sector inmobiliario, tanto a través de financiación directa como de participaciones en empresas del sector, y afirma que la deficiente gobernanza socavó, de forma muy grave, la solvencia y la viabilidad de la entidad.

Segundo: A la espera de que finalicen los análisis y valoraciones de los Administradores designados y el resultado de los mismos determinen la cadena de responsabilidad, los Consejeros Generales firmantes del presente documento, estiman que las actuaciones de, al menos, **D. Idefonso Ortega Rodríguez-Arias, D. José Luis Rodríguez Romo, D. Javier Saiz Alonso, D. Miguel Ángel Martínez Ortega, D. Juan Tomás Vidal, D. Juan Manuel Díaz Crespo, D. Alejandro López Hernández, D. Martín Molina López y D. Francisco Hernanz Manzano**, todos ellos miembros del Comité de Dirección de CCM, así como **D. Juan Ávila González, Director de CCM Corporación y los dos directores de Inversiones y Financiero de dicha Corporación, D. José Miguel Físico Cabañas y D. José Luis Rodríguez Holgado**, son responsables de la mala gobernanza y de las causas que han llevado a CCM a su situación actual.

Tercero: Estas actuaciones pueden ser constitutivas de faltas muy graves, de acuerdo con el Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros vigente, y tipificadas en su artículo 78.4 que, entre otras causas de despido disciplinario, establece:

"Se impondrá siempre la de despido a los que hubiesen incurrido en faltas de fraude y falsificación, violación del secreto profesional con perjuicio notorio, abuso de confianza con daño grave para los intereses o el crédito de la Entidad o de sus clientes, así como las tipificadas en los apartados 4.10 y 4.11 del artículo 78 del presente Convenio Colectivo y la reincidencia en faltas muy graves."

Por ello, los Consejeros Generales

PROPONEN

Que sobre la base de los artículos 81 y 82 del mencionado Convenio Colectivo de Cajas de Ahorros, se les instruya expediente disciplinario y sean sancionados de acuerdo a la graduación de las faltas que de la instrucción se deriven.

Lo que pedimos en Cuenca, a de de 2009

Dicho lo anterior, ánimo a todos y a todas y confianza en que vamos a superar esta coyuntura.